

Madrid, 5 de diciembre de 2025

- El 26 de mayo de 2025 el Partido Socialista aprueba en la Comisión Ejecutiva Federal el Protocolo frente al acoso sexual en el PSOE.
- El día 5 de julio, ante las graves acusaciones publicadas por ElDiario.es, Francisco Salazar fue apartado de todos sus cargos y responsabilidades.
- En ese momento, en los órganos de dirección del PSOE no se había recibido ninguna denuncia o queja sobre el comportamiento de Francisco Salazar.
- El 7 de julio, la Comisión Ejecutiva Federal activa un canal específico que se venía desarrollando desde mayo, para que el Órgano contra el Acoso pueda recibir denuncias, también de forma anónima.
- En el mes de julio este canal registra dos denuncias anónimas que son recepcionadas de manera inmediata por el Órgano contra el Acoso, que procede al análisis y contraste de los hechos.
- La comunicación con las personas denunciantes anónimas no ha estado a la altura y precisa de ser mejorada, tal y como hemos constatado con las informaciones publicadas por ElDiario.es esta misma semana.
- Asimismo, el contenido de las denuncias publicadas detalla comportamientos repugnantes, intolerables e incompatibles con los valores del Partido Socialista.
- Lamentamos no haber arropado suficientemente a las personas que han presentado las denuncias. Nos duele que haya sucedido.
- Nuestro compromiso es siempre seguir mejorando en la lucha contra el acoso hacia las mujeres y en el desarrollo de políticas de igualdad.
- Tolerancia cero con el acoso a las mujeres. Somos el primer partido en España que cuenta con un protocolo frente al acoso sexual. Y somos conscientes de que al ser un sistema innovador precisa de mejoras continuas. Por ello, el PSOE no va a escatimar en recursos hasta que este sistema sea óptimo.

- Sobre las denuncias presentadas contra Francisco Salazar, están siendo analizadas y contrastadas por el Órgano contra el Acoso dentro del plazo, tal y como recoge el Protocolo. Sus pasos y su trabajo se recogerán en un informe de conclusiones que incluirá la propuesta de medidas a adoptar por la Organización. Este será trasladado a las partes y a la Secretaría de Organización.
- Ojalá otros partidos políticos se animen a desarrollar estos protocolos contra el acoso y una política feminista activa. No vamos a permitir que se cuestione el compromiso del Partido Socialista con la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, menos si cabe por parte de quienes banalizan, niegan y no combaten la violencia contra las mujeres.

Órgano contra el Acoso: independiente y autónomo

Tal y como recoge el artículo n.º 7 del Protocolo, el Órgano contra el Acoso desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de los órganos de la organización y no puede recibir instrucciones de ningún tipo.

Conformado por especialistas en la materia, este se nombró en la Comisión Ejecutiva Federal del 7 de julio de 2025.

Garantías extremas de confidencialidad: ofuscación de datos

- ➔ Pasados los 90 días desde el registro de cada denuncia, el propio sistema los oculta (“ofuscación”) para extremar las garantías de protección de datos. Bajo ningún concepto se eliminan.
- ➔ Esta ofuscación se efectúa de manera automática con todas las denuncias que se registran a través del sistema -sean anónimas o no- para salvaguardar la confidencialidad.
- ➔ Es importante resaltar que, tal y como indica el Protocolo, el Órgano puede conocer y tramitar las denuncias a través de otros cauces distintos al sistema informático habilitado para ello.
- ➔ Esto sucedió, por ejemplo, en el caso ya conocido de Torremolinos, en el que una compañera presentó una denuncia ante la Ejecutiva provincial de Málaga, que la remitió a la Ejecutiva regional y federal. Dando traslado esta última al Órgano contra el Acoso, quien inicia los trabajos de análisis en comunicación directa con la persona denunciante, al margen del sistema informático.